En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar los trámites oportunos para garantizar la implantación del curso de educación permanente de adultos de euskera para el curso 2020/2021, aprobada por la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2020, cuyo texto se inserta a continuación:

"El Parlamento de Navarra insta al Consejero de Educación a realizar los trámites oportunos para garantizar la implantación del curso de educación permanente de adultos de euskera para el curso 2020/2021, a la mayor brevedad posible".

Pamplona, 19 de noviembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias